

UNIPAL S. A.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "UNION DE PALMEROS UNIPAL S.A."**

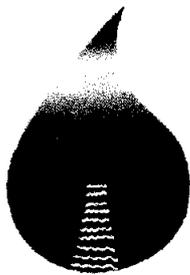
En el domicilio principal de la compañía ubicado en el Km. 193 vía Quinindé, el día 7 de noviembre del año 2014, siendo las 15h00, la Junta General Extraordinaria de Accionistas designa como Presidente Ad-Hoc a la señora Natalia Andrea Torres Gómez, por medio de su apoderada Doctora MARIA FERNANDA MARTINEZ TORRES, identificada con cedula de ciudadanía No, 1102559653, quien preside la misma, a nombre y representación de la Señora TORRES GOMEZ NATALIA, por tanto se declara instalada esta Junta General Extraordinaria con un porcentaje del 55.20% del capital suscrito pagado, según el detalle de Accionistas asistentes que se anexa al expediente de esta Junta, en atención a lo dispuesto en los estatutos sociales y de acuerdo a la convocatoria publicada en el Diario "La Hora" de la ciudad de Esmeraldas del día 31 de octubre de 2014, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos de la orden del día constante en dicha convocatoria; además, se encuentra presente el Comisario Revisor, Abg. Leyvis Leonel Andrade Rojas.

1. Constatación del quórum;
2. Conocimiento y aprobación del informe de la Administración por el año 2013;
3. Conocimiento y aprobación del informe del Comisario por el año 2013;
4. Conocimiento y aprobación de los balances correspondiente al año 2013;
5. Destino de los resultados obtenidos durante el periodo económico 2013;
6. Conocimiento del informe de Auditoría Externa del periodo 2013,
7. Ratificación respecto a la designación del Auditor Externo para el año 2014.

EXTRACTORA DE ACEITE DE PALMA AFRICANA

Dirección: El Limón Km. 193 vía a Quinindé * Teléfono 023 902 111 * Celular: 0999446351

E-mail: uniondepalmeros.unipal@yahoo.es



UNIPAL S. A.

Se procede de inmediato a conocer y resolver los puntos de la orden del día referidos.

1. Constatación del Quórum:

La Presidencia por medio de su Apoderada Doctora MARIA FERNANDA MARTINEZ TORRES, ordena a secretaria constatar el Quórum, secretaria procede a tomar lista de los presentes, cuyo detalle de los asistentes a Esta Junta se anexa al respectivo expediente de Actas. Por Secretaría se informa que se encuentra presente el 55.20% del capital suscrito y pagado, la señora Presidenta Ad-Hoc representada por la Doctora MARTINEZ TORRES una vez que se conoce que existe el quórum reglamentario de acuerdo a los estatutos sociales vigentes (por lo menos el 51% del capital social pagado – Art. 14), da por instalada la Junta General Extraordinaria, y se procede a tratar los puntos de la orden del día motivo de la convocatoria.

2. Conocimiento y aprobación del informe de la Administración por el año 2013

Por medio de secretaria se da lectura al informe del Administrador por el año 2013 que es aprobado por unanimidad.

3. Conocimiento y aprobación del informe del Comisario por el año 2013

La Doctora MARIA FERNANDA MARTINEZ TORRES, como apoderada de la Presidencia ordena dar lectura del informe del Comisario señor Abg. Leyvis Leonel Andrade Rojas, el mismo que es puesto a consideración de la Junta quienes piden al Comisario presente, les explique temas en lo concerniente a las utilidades, finalmente hay un pronunciamiento unánime por la aprobación del mismo.

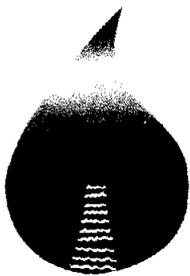
4. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondiente al año 2013

Presidencia ordena a secretaria dar lectura de los estados financieros de flujo efectivo, cambio de patrimonio, resultados

EXTRACTORA DE ACEITE DE PALMA AFRICANA

Dirección: El Limón Km. 193 vía a Quindiné * Teléfono 023 902 111 * Celular: 0999446351

E-mail: uniondepalmeros.unipal@yahoo.es



UNIPAL S. A.

integrales y situación financiera, balance general y estado de pérdidas y ganancias por el año 2013 los mismos que son analizados y posteriormente aprobados sin recibir observaciones u oposiciones.

5. Destino de los resultados obtenidos durante el periodo económico 2013

Los asistentes a esta Junta deciden que la utilidad sea distribuida o repartida de la siguiente manera:

- a- 15 % participación de utilidades para trabajadores, que ha sido cancelada en la forma que determina la respectiva ley;
- b- Impuesto a la renta, deducido del 15 % de utilidades a trabajadores, según la respectiva conciliación tributaria, Impuesto que ha sido satisfecho en la fecha pertinente;
- c- 10% de Fondo de reserva legal, en los términos que señala la Ley de Compañías y las Resoluciones del Organismo de Control Societario, del año 2013
- d- El saldo que resultare de las utilidades distribuidas o repartidas en los términos indicados anteriormente, se acreditarán a la cuenta patrimonial de Reservas Facultativas, para constituir un fondo de capital de trabajo u operaciones.

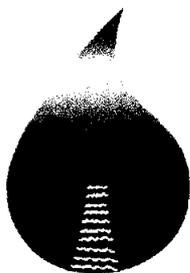
6. Conocimiento del Informe de Auditoría Externa del periodo 2013

Respecto al Informe de Auditoría Externa del año 2013 preparado por el Auditor Externo Outcontrol Cía. Ltda. una vez conocido por la Junta General Extraordinaria, no existe impugnación alguna y se solicita al señor Gerente General de la Compañía UNIPAL S.A., se ingrese a la Superintendencia de Compañías, pidiendo al Auditor Externo que además, ingrese al Servicio de Rentas Internas (SRI) los respectivos Informes de cumplimiento de obligaciones tributarias por el año 2013.

EXTRACTORA DE ACEITE DE PALMA AFRICANA

Dirección: El Limón Km. 193 vía a Quinindé * Teléfono 023 902 111 * Celular: 0999446351

E-mail: uniondepalmeros.unipal@yahoo.es



UNIPAL S. A.

7. Ratificación respecto a la designación del Auditor Externo para el año 2014

La Junta General Extraordinaria ratifica como Auditor Externo a la Firma Outcontrol Cía. Ltda. Como Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2014.

Habiéndose tratado y aprobado todos los puntos de la orden del día, y siendo las 16h10, la Presidencia da un receso de treinta (30) minutos para que sea redactada el acta, y una vez reinstalada la Junta y leída

la presente acta, la misma es aprobada por unanimidad por parte de los señores accionistas asistentes a esta Junta General Extraordinaria.

Para constancia firman conjuntamente la Doctora MARIA FERNANDA MARTINEZ TORRES, como apoderada de la Señora NATALIA ANDREA TORRES GOMEZ Presidenta de la Junta y el señor Secretario de la misma, que certifica.


Dra. Maria Fernanda Martínez Torres
APODERADA PRESIDENCIA


Sr. Milton Torres García
SECRETARIO.

EXTRACTORA DE ACEITE DE PALMA AFRICANA

Dirección: El Limón Km. 193 vía a Quinindé * Teléfono 023 902 111 * Celular: 0999446351

E-mail: uniondepalmeros.unipal@yahoo.es

Quito, Octubre 30 de 2014.

SEÑORES

UNION DE PALMEROS UNIPAL S.A
ESMERALDAS

Asunto. Poder para Junta Extraordinaria del 7 de Noviembre de 2014

NATALIA ANDREA TORRES GOMEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 1709537375, autorizo a la Doctora MARIA FERNANDA MARTINEZ TORRES, identificada con cedula de ciudadanía No. 1102559653, para que en mi nombre y representación asista a la junta extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de noviembre a las 14 horas en el kilometro 193 vía Quininde en la Extractora UNION DE PALMEROS UNIPAL S.A.

Atentamente



NATALIA ANDREA TORRES GOMEZ
CC. 1709537375